

**SE RESTABLECE LA ADUANA DE CORN ISLAND, SE ANEXA LA ADMINISTRACIÓN Á LA MISMA  
Y SE CRÍA LA PLAZA DE TENEDOR DE LIBROS**

**ACUERDO PRESIDENCIAL**, Aprobado el 15 de Junio de 1895

Publicado en La Gaceta No. 187 del 21 de Junio de 1895

El Presidente de la República acuerda:

Aprobar la disposición dictada el 29 de Mayo último por el Gobernador é Intendente del Departamento de Zelaya restablecimiento la Aduana de Corn Island, anexando la Admon. de ella á la Gobernación de la isla, creando la plaza de Tenedor de Libros para la Aduana con la dotación de cien pesos mensuales y nombrando para el desempeño de este destino, al señor Ezequiel Torres.

Comuníquese - Managua, 15 de Junio de 1895 - **Balladares T.-** El Ministro de Hacienda - **Callejas.**